



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO CDBByF Nº202/25

Corresponde a Expte 1853 /25

BAHIA BLANCA; 13 de mayo 2025

Ref. Llamado a concurso Asistente Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple, en la Asignatura “Biología Celular”; Cod. (1029); vacante por Reestructuración;

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nº 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que la asignatura “Biología Celular” es una asignatura que se dicta en los dos cuatrimestres del primer año de la carrera de Bioquímica y que tiene muchos alumnos inscriptos.

Que es necesario contar con un asistente de docencia dedicación simple para la segunda comisión de Biología Celular;

Que el Consejo Departamental de Biología Bqca y Fcia aprobo una convocatoria a promoción de Ayudante de Docencia “A” a Asistente de Docencia, ambos con dedicación simple, en la asignatura “Biología Celular” (cerrada por excepción) según Res. BBYF 646/24 ;

Que en la Res. CDBByF 114/25 se apróbo el orden de mérito emitido por la comisión evaluadora que entendió en la convocatoria para la promoción;

Que el Dr. Sebastián Giunti (primero en el orden de méritos) presentó una nota donde manifieste que pone a disposición su cargo de ayudante A DS para la reestructuración a asistente DS;

Que la carrera de Bioquímica cuenta con puntos provenientes de la reestructuración de un cargo de Asistente D Semiexclusiva a Ayudante A D semiexclusiva;

Que es necesario consolidar el cargo ordinario llamando a concurso un cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple; Asignatura “Biología Celular” Cod. (1029);

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso, cerrado y en dos instancias (Art. 3º resolución CSU 1096/23), para cubrir en forma ordinaria un cargo de Asistente con dedicación Simple.

ÁREA VI

Asignatura “Biología Celular”.

Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dr. Alejandro Curino.
2. Dra. Georgina Colo.
3. Dra. Lorena Milanesi.

JURADOS SUPLENTES:

1. Dr. Sergio Zalba.
2. Dra. Elena De Villalobos.
3. Dr. Guillermo Spitzmaul.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Fernanda Gumilar.

Veedores Claustro Auxiliares: Dr. Marcelo Galvez.

Veedores Claustro Alumnos: Romina Lora Graneros mail: (romina_235_15@hotmail.com).

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 13/06/2025 al 24/06/2025; Inscripciones entre el 17/06/2025 hasta el 24/06/2025 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.